

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

De conformidad con la asignación de Comisario efectuada por la Asamblea Ordinaria General de Accionistas y conforme con las disposiciones legales y estatutarias reglamentarias dispuestas por la Junta General. Cumpló con presentar el Informe Anual correspondiente al periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, realizadas al 31 de diciembre de 2017.

1. La Administración de la COMPAÑÍA YARUMINZURI S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4. La contabilización de la depreciación acumulada por los activos fijos, se realizó de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

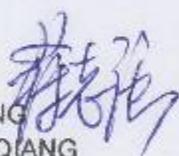
5. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA YARUMINZURI S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador: u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

6. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA YARUMINZURI S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,


JIANG
ZHIQIANG
COMISARIO
Machala,
2018/03/14